

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 65

Viernes 20 de marzo de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se otorga visado a la creación de varias plazas en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

De conformidad con el art. 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid:

GRUPO B.—*Técnicos con título superior:*

Un Arquitecto, jefe de Servicios, grado 18.

Subgrupo b).—*Técnicos auxiliares:*

Un Aparejador, grado 12.

Dos Delineantes, grado 12.

GRUPO C.—*Servicios especiales.*

Subgrupo a).—*Policia Municipal:*

Un Suboficial de Tráfico, grado 11.

Dos Cabos, grado 8.

Quince Agentes, grado 6.

Subgrupo c).—*Incendios:*

Tres Conductores, grado 8.

Seis Bomberos, grado 6.

Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

999

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganaderia

Higiene y sanidad pecuaria

CIRCULAR NÚM. 37-1970

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Villabrágima, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las porquerizas de Javier Carro y Mercedes Esteban; señalándose como zona infecta, las referidas porquerizas; como zona sospechosa, todo el término municipal de Villabrágima.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, empleo de suero anti-pestoso porcino y virus modificado, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 13 de marzo de 1970.
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

Jefatura Provincial de Carreteras

Devolución de fianza

Contratista: «Riegos Asfálticos, Sociedad Anónima».

Importe de la fianza: Trece mil ochocientas cincuenta y tres pesetas veinte céntimos (13.853,20).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 182 al 225,264. Bacheo con emulsión asfáltica.

Entidad depositaria: Caja de Depósitos. Sucursal de Valladolid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/

1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Valladolid, 4 de marzo de 1970.
El ingeniero jefe, José Luis Abad.

924—928

Audiencia Territorial

EDICTO

En los últimos días del mes de mayo próximo se celebrarán en esta Audiencia Territorial los exámenes generales de Aspirantes a Procuradores de los Tribunales, de conformidad con lo prevenido en el artículo tercero del Reglamento de 18 de abril de 1912 y Decreto del Ministerio de Justicia de 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947.

Los Aspirantes deberán reunir las condiciones señaladas en el referido artículo tercero, modificado en cuanto a la edad por el Decreto expresado y las demás circunstancias exigidas en el artículo ochocientos treinta y siete de la Ley provisional sobre Organización del Poder Judicial.

Dentro de los quince primeros días del mes de abril próximo dirigirán sus instancias los que deseen tomar parte en dichos exámenes al excelentísimo señor presidente de esta Audiencia Territorial, por conducto de la Secretaría de Gobierno de la misma, acompañando los documentos señalados en el artículo transitorio del mismo, para los que estén comprendidos en sus disposiciones.

Lo que de orden del Excmo. Sr. presidente de esta Audiencia Territorial se anuncia para conocimiento de los interesados.

Dado en Valladolid, a nueve de marzo de mil novecientos setenta.—El presidente, Angel Cano Sáinz de Trápaga.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz Presa.

975

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ISCAR

Al siguiente día hábil una vez transcurridos diez también hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas, la subasta para el aprovechamiento de 301 cargas de ramaje procedente de la olivación efectuada en el tramo I del monte «Pinar del Concejo» de estos Propios, bajo el tipo de tasación de dos mil cuatrocientas ocho pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Iscar, 11 de marzo de 1970.—El alcalde, Jesús Herrero.

1.022—929

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Aprobado por esta Comunidad de Villa y Tierra el presupuesto especial ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Iscar, 11 de marzo de 1970.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

1.021—930

MEDINA DE RIOSECO

Aprobados los padrones de circulación de velocípedos e inspección de motores transformadores, etcétera, del año 1969, y el de recogida de basuras a domicilio del año actual, están de manifiesto, en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para examen y reclamaciones.

Medina de Río seco, 11 de marzo de 1970.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

1.041—931

MEDINA DE RIOSECO

Acordada por este Ilustre Ayuntamiento la modificación de las tarifas reguladoras del servicio de agua a domicilio y elevada la correspondiente propuesta a la Superioridad para su aprobación, se hace saber, por medio del presente anuncio, que con efectos de 1 de enero del año actual, los derechos y tasas por estas prestaciones, son los que se indican a continuación:

Consumos mínimos establecidos: 6 metros cúbicos.

Tarifa por metro cúbico: 3,50 pesetas mensuales.

Exceso de consumo sobre los mínimos: Tarifa por metro cúbico, 4 pesetas mensuales.

Lo que se hace público a fin de que los usuarios puedan presentar, en el plazo de quince días, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Medina de Río seco, 11 de marzo de 1970.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

1.042—932

RUBI DE BRACAMONTE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Rubí de Bracamonte, 12 de marzo de 1970.—El alcalde, Antonio Pérez.

1.017—933

TORDEHUMOS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá

presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Tordehumos, 12 de marzo de 1970.
El alcalde (ilegible).

1.033—934

TORRECILLA DE LA ORDEN

Por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 31 de diciembre de 1969.

Torrecilla de la Orden, 11 de marzo de 1970.-El alcalde, Serafín Nieto.

1.020—935

TORRECILLA DE LA ORDEN

Confeccionados los padrones de arbitrio sobre rústica, arbitrio sobre urbana, impuesto sobre circulación de vehículos, arbitrio sobre bicicletas, desagüe de canalones, rodaje y arrastre, tránsito de animales y tenencia de perros, referidos todos ellos al presente ejercicio de 1970, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Torrecilla de la Orden, 11 de marzo de 1970.-El alcalde, Serafín Nieto.

1.019—936

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número 303 de 1969, a instancia de don Jesús Herrero García, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Isidoro

de la Rosa de la Fuente, vecino de esta capital, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la siguiente:

«Una casa, indivisa, sita en esta capital, calle Centro, número 8 y 10, antes Vadillos, de 611 metros cuadrados; linda derecha, entrando, Segundo Cartón; izquierda, Francisco José, y espalda, calle Transversal. Inscrita al tomo 648, folio 183, finca 5698. Corresponde al demandado la mitad de la casa. Valorada en un millón quinientas sesenta mil (1.560.000) pesetas, dicha mitad».

Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de abril próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que la certificación de cargas obra en Secretaría a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Valladolid, a nueve de abril de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.032—937

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 417 de 1969, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Jesús Pérez González, vecino de esta capital, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el bien embargado a dicho deudor, y que después se dirá, bajo las advertencias y provenciones que también se expresarán.

Bien objeto de la subasta

Un camión, marca Pegaso, matrícula VA-39.900. Tasado en cuatrocientas mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día cuatro de abril y su hora de las once de la mañana.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en los Talleres de Finanzauto, sitios en la Carretera de Burgos, de esta capital, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a siete de marzo de mil novecientos setenta.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

1.082—938

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 271 de 1969, se sigue juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Alfredo Pascual Arenas, representado por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, contra doña Francisca Cuadrillero García, mayor de edad, viuda y con domicilio últimamente en Iscar, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 200.000 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado emplazar a medio del presente a dicha demandada para que en el término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma.

Dado en Valladolid, a seis de marzo de mil novecientos setenta. Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

1.000—939

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el proceso de cognición seguido ante este Juzgado, con el número 101 de 1969, entre las partes que luego se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguientes:

Encabezamiento.- Sentencia: En Valladolid, a dieciocho de febrero

de mil novecientos setenta. El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes de la una, como demandante, don Vicente Alvarez González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, representado por el procurador don Lucio Sabadell Martínez y dirigido por el letrado don Alberto de Paz, y como demandado, don Eugenio Martínez Massa, mayor de edad, industrial y vecino de Medina de Rioseco (Valladolid), constituido en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva. Fallo: Que estimando totalmente la demanda origen de este juicio formulada por don Vicente Alvarez González, contra don Eugenio Martínez Massa, debo de condenar y condeno a éste a que pague al primero la suma de diez mil ochocientos veinte pesetas con nueve céntimos (10.820,09), intereses legales desde la interposición de la demanda, e imponiéndole las costas procesales del procedimiento. Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado personalmente si así lo solicita el demandante en el improrrogable plazo de tres días, definitivamente juzgando, en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Rubricado. Fue leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sirva de notificación al demandado don Eugenio Martínez Massa, constituido en rebeldía, por medio de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta.—Miguel Torres del Campo.

886—940

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil 308-69, seguido a instancia de don Bernardo Villacé Rebaque con doña María Luisa Gaspar Arriba, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, rebaja del veinticinco por ciento, término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día catorce de abril y hora de las doce.

Bienes objeto de subasta

Un televisor, marca Werner, 23 pulgadas, número 03263. Tasado en 8.000 pesetas.

Una cocina butano, marca Werner, de cinco mandos, con horno, número 127 M. S. A. Tasada en 2.500 pesetas.

Asciende el lote a 10.500 pesetas. Los bienes se hallan depositados en don Angel Delgado Gómez, Arca Real, 24.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a once de marzo de mil novecientos setenta.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.081—941

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Nacional de la Juventud

CONCURSO-SUBASTA

Esta Delegación Nacional de la Juventud, saca a concurso-subasta la adjudicación de la obra siguiente "Construcción pabellón vestuarios y gradas en las instalaciones deportivas de Valladolid, por 1.693.382,10 pesetas". Con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y económico-legales redactadas al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Delegación Provincial de la Juventud, de Valladolid, sita en San Blas, número 2-1.º, y en la Delegación Nacional de la Juventud, de Madrid, sita en la calle José Ortega y Gasset, número 71.

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Juventud de Valladolid el día 11 de abril próximo, a las doce de la mañana, debiendo presentarse las proposiciones (en triplicado ejemplar), en sobre cerrado, ante la Junta Económica constituida a este efecto.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—El secretario de la Junta.

1.050—942

Comunidad de Regantes del Canal de San José

TORO

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del Canal de San José, a Junta General ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 19 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en el Salón de Actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Toro, calle José María Cid, número 2, domicilio de la Comunidad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Examen y aprobación de la Memoria correspondiente al año de 1969, que presenta el Sindicato de Riegos.
3. Examen de las cuentas de ingresos y gastos de la Comunidad al año 1969, que presenta el Sindicato de Riegos.
4. Turno de riegos para la próxima campaña.
5. Sobre dimisión de la Presidencia de la Comunidad y, en su caso, si procede, nombrar nuevo presidente.
6. Todos los presentados con cinco días de antelación al Sindicato de Riegos.

Toro, 12 de marzo de 1970.—El presidente, Carlos Vázquez Sánchez.

1.015—943

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MELGAR DE ARRIBA

El jefe de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos.

Hace saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender las atenciones generales y sostenimiento del Servicio de Policía Rural de esta Hermandad, para el año de 1970, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Hermandad, a partir de esta fecha, durante quince días naturales, para cuantas reclamaciones se formulen, por escrito, ante la Secretaría de esta Hermandad.

Lo que se hace público al efecto expresado.

Melgar de Arriba, 9 de marzo de 1970.—El jefe de la Hermandad, Casimiro Bajo.

993—944

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.